

5.2

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE:**

Yo, Carla Verenice Esparza Quintero, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, me permito presentar por concepto de exhorto lo siguiente:

Por lo dispuesto en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 8 y 15 en relación al dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias permanentes de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobados para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al 2022 presentado por C. Presidente Municipal Luis Alberto Michel Rodríguez, debido a las inconsistencias observadas en el documento y bajo mi representación en la comisión de Desarrollo Económico, solicito en carácter de URGENTE a todas las direcciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, incluido el tesorero remitan a la suscrita en el término de 5 días hábiles máximo establecido en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el anteproyecto para el presupuesto de la ley de ingreso del año 2021 presentado por cada dirección y/o dependencia del municipio, así mismo solicito se exhorte al tesorero para que en un término máximo señalado en líneas anteriores de igual forma haga llegar a la suscrita la relación de los gastos exactos del presupuesto erogado por cada dirección y/o dependencia, lo anterior, para esta en condiciones de cotejar los datos de la iniciativa presentada y discutida en el presente punto del orden del día, y para el caso de existir inconsistencias o irregularidades, solicito desde este momento al presidente que instruya al secretario para que solicite se de vista al Contralor Municipal para efectos de que inicie el procedimiento sancionador correspondiente, en contra de quien o quienes resulten ser responsables de mal uso del recurso publico asignado a la partida presupuestal para el año 2021.

Por último es preciso señalar que a saber de todos los presentes, el proyecto de buen gobierno que del que se habló por parte del compañero presidente, no ha sido más que una simulación, la palabra austeridad parece ser que no existe en su haber, el presupuesto de este año hoy ya no existe sin explicación alguna, es por ello que alzo mi voz en esta honorable sesión.

Compañeras y compañeros regidores, pido seamos conscientes en las decisiones que vamos a tomar y recordar que nos debemos al pueblo y ellos son los que mandan.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Noviembre del 2022

La presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico



ABOGADA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO
REGIDORA CONSTITUCIONAL 2021-2024

PUERTO VALLARTA, JAL